

Servicio Integrado de Información Arrocería
(10 de octubre 12)

CRHOY.com

Precios de carne, leche y hortalizas tenderán al alza por fuerte sequía prevista para noviembre

MARÍA SIU

Una fuerte sequía. Esto es lo que esperan las autoridades del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y los sectores productivos para la región del Pacífico en este mes de noviembre; cuyo efecto podría incluso sobrepasar al fenómeno de El Niño.

La situación podría ser favorable o perjudicial para los sectores agrícola y ganadero, pues por un lado no lograrán sacar la cantidad de producción esperada, pero por otro, la escasez en la oferta presionaría al alza del precio de ciertos productos básicos, como la carne, la leche, las hortalizas y los tubérculos.

“Todo nos dice que si habría un encarecimiento de los productos al nivel nacional ante una disminución en la producción agropecuaria”, explicó el director superior de Operaciones Regionales del MAG, Erick Quirós.

Otro componente del escenario que se avecina es el incremento en el precio de productos importados como el maíz, la soya y el trigo, que sirven como insumo para el sector productivo y de materia prima para la industria. Este aumento es generado precisamente por una sequía en los Estados Unidos.

De acuerdo con Quirós, en este momento el país tiene un nivel de precipitación irregular de entre un 20% y un 25% por debajo del promedio normal, pero aún hay

agua; en cambio en cuestión de un mes se prevé un aumento en las temperaturas y es probable que no caiga una gota de agua.

“Nos preocupa que es posible que llueva hasta finales de mayo entrante, estamos hablando entonces de seis meses de una sequía fuerte”, señaló Quirós.

¿NADA QUÉ HACER?

Frente a este escenario, el MAG está haciendo un llamado a los productores para que tomen las previsiones respectivas. Por ejemplo, en el caso del café y la naranja existe una alta probabilidad de que si las plantaciones no tienen acceso a riego, las plantas mueran en el verano; de ahí que se está aconsejando que no se siembre en las mismas cantidades.

La cebolla, la papa, el frijol y ciertas variedades de arroz se encuentran dentro de la lista de cultivos, que darían cosecha, pero en menores proporciones ante la sequía. El presidente de la Asociación de Horticultores del Irazú (Ashori), Gerardo Aparicio, el director del Centro Agrícola Cantonal de Los Chiles, Kenneth Serrano, y el presidente de la Corporación de Fomento Ganadero (Corfoga), Leonardo Luconi; no dejan de mostrar su preocupación.

En cuanto a los ganaderos, la principal recomendación es que hagan un inventario de las fuentes de alimentación cercanas a las fincas, como sobro de raíces y tubérculos o rastrojos de piña. No hay que dejar de lado que en el caso de la región Atlántica, donde se siembran cultivos importantes como el banano y el plátano más bien habrá un exceso de agua.

POCA LLUVIA HASTA MARZO

El último pronóstico del IMN es que El Niño persistiría por lo menos hasta marzo del 2013, aunque en menor intensidad. El investigador, Luis Fernando Alvarado, explicó que lo que ocurre es que en noviembre se entra a la época seca y que esto no forma parte del fenómeno.

La relación que guardan ambas sequías es que se agudiza la situación para los sectores productivos, que necesitaban una actividad de lluvia normal.

Alvarado comentó que El Niño está vez no ha sido tan drástico como ocurrió en los años 1983 o 1997 cuando las temperaturas sobrepasaron los niveles previstos más

allá de los 40 grados centígrados; sin embargo, se desconoce que ocurrirá a partir de noviembre. "Por lo menos no hemos llegado a los récords históricos", agregó.

El Financiero

MAG pretende obligar a productores agropecuarios a registrar su actividad

El texto sustitutivo presentado por el Gobierno ante el Congreso establece que las empresas solo deben comprar a productores que estén inscritos

[LETICIA VINDAS QUIRÓS](#)

- Todo productor agropecuario deberá registrar, al menos, las áreas de cultivos agrícolas y pecuarios.
-

Si se aprueba un proyecto de ley que se discute en la Asamblea Legislativa, todos los **productores agropecuarios de Costa Rica deberán inscribir su actividad en el sistema de registro de unidades de producción** para poder vender sus productos.

El [proyecto 18.167](#) "Sistema de registro de actividades agrícolas y pecuarias en el territorio nacional" **ingresó a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios como texto sustitutivo**. Aquí será discutido y si se aprueba, pasará a plenario.

Una de las principales variaciones con la iniciativa original es el artículo 11, que **obliga a las empresas que transforman, comercializan o distribuyen productos agropecuarios no procesados a comprarle la mercadería solo a productores inscritos en el sistema de registro**. Esta medida también aplica a los programas de reactivación productiva, indemnización, beneficio, fortalecimiento y recuperación de las actividades agropecuarias.

En caso de incumplir con esta norma, las **sanciones van de uno a tres salarios base** y hasta clausura de la empresa hasta por un año, según sea la falta.

Alvaro Saénz, presidente de la Cámara de Agricultura, externó que **este punto convierte el proyecto en una restricción en vez de incentivo**. "¿Por qué le establecen tantas trabas al productor agropecuario?", comentó.

Por su parte, Mario Montero, vicepresidente ejecutivo de la Cámara de la Industria Alimentaria (**Cacia**), **manifestó su inconformidad con la propuesta por tratarse de un trámite extra para el sector**.

"Llena de nuevos registros toda la agrocadena de producción, desde las fases agrícolas y pecuarias hasta la industria del procesamiento", opinó Montero.

El vicepresidente de Cacia consideró que **no es conveniente para la industria una ley que obligue a los proveedores a contar con otro registro más** y que además "crea un Estado interventor e inquisidor de los listados de proveedores de la industria alimentaria".

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Registro anual

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (**MAG**) **será el responsable de brindar el soporte técnico y económico para desarrollar y mantener actualizado el registro**, aunque cómo y con qué medios lo hará será definido hasta el reglamento, aclaró Ana Gómez, de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) del MAG.

El **registro deberá contemplar, como mínimo, las áreas de cultivos**, áreas de conservación de bosques y otros usos del suelo, rendimientos de cosecha obtenidos en el último período de producción, inventario de animales domésticos dedicados a la producción pecuaria y el número de trabajadores y trabajadoras involucrados en la actividad.

Cada productor deberá reportar una vez al año sus actividades en las Agencias de Servicios Agropecuarios del MAG, por medio de los formularios el Ministerio elaborará y distribuirá. El detalle de este proceso también se definirá en el reglamento, que se emitirá hasta seis meses después de la aprobación del proyecto.

Sáenz expresó que **está de acuerdo con implementar sistemas de alerta** sobre los cambios que se generan en la producción nacional, **pero en realidad es una iniciativa innecesaria**, dado que con los [cambios que se aprobaron en la Ley de Bienes Inmuebles](#) se hará un censo agropecuario, con lo cual ya se tendrá esa información; eso sí, aclaró que deberá ser un censo dinámico, es decir, con actualizaciones periódicas.

No obstante, el **censo tendrá un costo de ¢6.000 millones**, [dinero que no está contemplado](#) en el presupuesto del 2013.